

## AVISO DE REMATE No. PES-COBVARC19-00000001

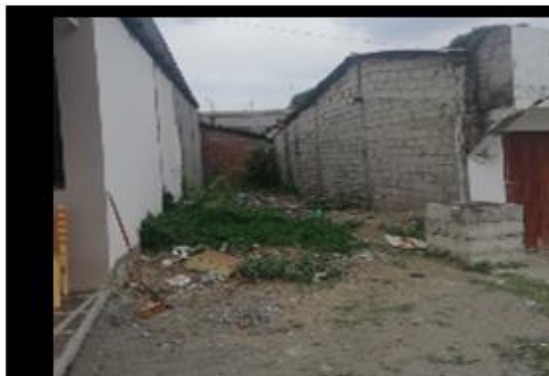
Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 1880/2010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS  
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día jueves 12 de diciembre de 2019, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO de los bienes inmuebles embargados y debidamente evaluados cuyo detalle es el siguiente:

### Descripción:

Inmueble ubicado en el Sector La Florida de la Parroquia 5 de Agosto, en las calles denominada Primera, signado con el Nro. 5, manzana Nro. 1, con el nuevo catastro manzana Nro. 85, de la Ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; Área del Terreno es de 51,22 m<sup>2</sup>.



### Avalúo Comercial

- SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (6.214,93)

### Consideraciones del terreno

Lote plano de forma poligonal irregular y se encuentra en la actualidad sin cerramiento, está cerrado por paredes de cerramientos de los terrenos colindantes en sus tres lados, Este terreno por su ubicación de cercanía al lote esquinero tiene dos vías vehiculares importantes de acceso al sector, tiene todos los servicios de infraestructura disponibles, agua, luz, teléfono, alcantarillado, etc, además por su ubicación estratégica a tres lotes del Colegio es el paso obligado hacia la refinería y al Terminal Terrestre de Esmeraldas.

### Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **Art. 302 del Código Orgánico Administrativo**, se aceptarán posturas que cubran el CIENTO POR CIENTO (100%) del avalúo señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del cien por ciento del avalúo de los bienes a rematarse.**

**Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la Calle Av. Jaime Roldos, frente al Puerto Pesquero Artesanal, en el edificio del Centro de Atención Ciudadana, segundo piso, de esta ciudad de Esmeraldas, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán: 1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

El (Los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Servicio de Rentas Internas al teléfono (06) 2995150, ext. 2160 – 2159, o en el segundo piso del edificio del Centro de Atención Ciudadana en el Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Esmeraldas del Servicio de Rentas Internas, ubicado en la Calle Av. Jaime Roldos, frente al Puerto Pesquero Artesanal, en el edificio del Centro de Atención Ciudadana, de esta ciudad de Esmeraldas.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Esmeraldas, noviembre del 2019

Ing. César Narváez Laz  
**SECRETARIO AD-HOC**